



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-116-SCM-2023

Alausí, 22 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el día Viernes 22 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 021—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día viernes 22 de septiembre del 2023, las 08H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 021-2023, de fecha 21 de septiembre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Sra. María Lema, Vicealcaldesa, presente. Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; Sr. Marco Tulio Guerra Calderón, saluda a todos los asistentes; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, saluda a todos los presentes. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Lcda. Eliana Andrade Hernández, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 021-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día viernes 22 de septiembre del 2023, a las 08H00, con el siguiente orden del Día: PRIMER PUNTO.- Autorización al señor Ing. Segundo





Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la firma del convenio específico de Cooperación para el proyecto Combate a la Desnutrición Crónica Infantil, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Fundación Visión Mundial Ecuador. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en conocimiento de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el presente orden del día. El señor Concejál Ab. Eduardo Llerena, es importante, yo pienso que la responsabilidad está aquí, usted nos ha convocado ayer en la tarde, estamos aquí para apoyar las cosas que vayan en beneficio del cantón, si es necesario debatir, hay que hacerlo y tener claro lo que se va a ejecutar, por lo tanto, **mociono** que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejál Juan Caisaguan, que se apruebe. Señor Concejál Luis Namiña, que se apruebe. Señor Concejál Marco Guerra, que se apruebe el orden del día con los puntos que hemos sido convocados. Señor Concejál Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que el orden del día ha sido aprobado con seis votos. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde dispone proceda con el punto del orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasí Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

